INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-MA-013-2025

EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA

En el municipio de Arcabuco- Boyacá, a los 8 días del mes de mayo de Dos Mil veinticinco (2025), se procedió a dar cumplimiento a lo estipulado en la Invitación Pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. MC-MA-013-2025, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL AULA DEPORTIVA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE CONFORME AL INDICADOR DE PRODUCTO "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MANTENIDA" ENMARCADA EN EL PLAN DE DESARROLLO "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024-2027**",** para lo cual, se, procedió a dar a conocer el Informe de Evaluación financiera definitiva de las propuestas presentadas de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Presentaron Propuestas los siguientes Oferentes:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
1	LUDWIG JOSÉ BUITRAGO SÁENZ	7.167.051	LUDWIG JOSÉ BUITRAGO SÁENZ	7.167.051	$ 20.960.828,73
2	NEIDER SUAREZ ALVARADO	23.292.660	NEIDER SUAREZ ALVARADO	23.292.660	$ 21.016.201,06
3	MAS PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901627660-1	SERGIO ALBERTO URIBE MARIÑO	1.049.649.959	$ 21.215.195,30
4	B&J INGENIERIA	901546539-1	JHERFRY LEONARDO ESPINOSA TORRESC	1.022.987.108	$ 22.692.339,79
5	CARRILES DEL ORIENTE SAS	901782725-4	NICOLAS RODRIGUEZ SOSA	1.098.785.088	$ 22.778.666,30
6	F&C CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA SAS	901775436-1	CESAR ALEJANDRO CASTAÑEDA RODRIGUEZ	1.069.263.339	$ 23.159.167,00
7	SILEX INGENIERIA S.A.S.	900529597-1	MIGUEL ALFREDO GARCIA FAJARDO	7.174.277	$ 23.161.092,50
8	CONSORCIO AULA DEPORTIVA ARCABUCO 2025	N/A	JOSE MANUEL GONZALEZ SERRANO	80657096	$ 23.551.848,27
9	CONSORCIO REMODELACION ARCABUCO 2025	N/A	KAREN DAYANA FLOREZ DIAZ	1.052.410.270	$25.209.426,78
10	SEGA SIIC SAS	901865253-7	SERGIO ESTEBAN GÓMEZ ALDANA	1.049.621.849	$24.195.316,02

Conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los Requisitos Habilitantes del Proponente y la Evaluación del Precio se hará exclusivamente a quien presente la Propuesta con el Precio más Bajo, que para el presente Proceso de Selección es la presentada por

No		NIT	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA

	NOMBRE DEL PROPONENTE		**REPRESENTANTE LEGAL**		
1	LUDWIG JOSÉ BUITRAGO SÁENZ	7.167.051	LUDWIG JOSÉ BUITRAGO SÁENZ	7.167.051	$ 20.960.828,73

La Evaluación arrojó lo siguiente:

ÍTEM	**CALIFICACION**			**OBSERVACIONES**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**N/A**	
Capacidad residual		**X**		Verificada en SECOP II. El proponente anexa información incompleta puesto que el numeral I y II del literal A del numeral 3.2.3 de la invitación, establece que los proponentes deben presentar "Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995" adicionalmente se debe presentar la "*Certificación de los estados financieros de la que trata el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995*" documento que no se evidencian en la información aportada.
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN FINANCIERA	**INHABILITADO**			

Teniendo cuenta el proceso adelantado y de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, el cual establece que al no cumplir la oferta de menor valor, "la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio", el evaluador procederá a realizar la

respectiva verificación de los documentos del oferente que ofertó el segundo menor valor dentro de la invitación MC-MA-013-2025

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
2	NEIDER SUAREZ ALVARADO	901366179-9	NEIDER SUAREZ ALVARADO	23.292.660	$ 21.016.201,06

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Capacidad residual		X		Verificada en SECOP II. El proponente no aporta la totalidad de la información de acuerdo con el numeral 2.2.3 de la invitación adicionalmente la información aportada no cumple con lo establecido en el artículo 38 de la ley 222 de 1995 Se deja constancia que el proponente no presento subsanación.
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN FINANCIERA	**INHABILITADO**			

Teniendo cuenta el proceso adelantado y de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, el cual establece que al no cumplir la oferta de menor valor, "la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio", el evaluador procederá a realizar la respectiva verificación de los documentos del oferente que ofertó el tercer menor valor dentro de la invitación MC-MA-013-2025

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
3	MAS PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901627660-1	SERGIO ALBERTO URIBE MARIÑO	1.049.649.959	$ 21.215.195,30

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN JURÍDICA	**HABILITADO**			
Capacidad residual		X		Verificada en SECOP II. La información aportada por el proponente no cumple con lo establecido en el artículo 38 de la ley

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
				222 de 1995 verificar la propuesta inicial Se deja constancia que el proponente no presento subsanación..
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN FINANCIERA	**INHABILITADO**			

Teniendo cuenta el proceso adelantado y de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, el cual establece que al no cumplir la oferta de menor valor, "la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio", el evaluador procederá a realizar la respectiva verificación de los documentos del oferente que ofertó el cuarto menor valor dentro de la invitación MC-MA-013-2025

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
4	B&J INGENIERIA	901546539-1	JHERFRY LEONARDO ESPINOSA TORRESC	1.022.987.108	$ 22.692.339,79

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Capacidad residual		**X**		Verificada en SECOP II. El proponente anexa información incompleta puesto que el numeral I del literal A del numeral 3.2.3 de la invitación, establece que los proponentes deben presentar "Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995" y los documentos aportados por el proponente no

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
				cumplen con lo establecidos en dicho artículo.
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN FINANCIERA	**INHABILITADO**			

Teniendo cuenta el proceso adelantado y de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, el cual establece que al no cumplir la oferta de menor valor, "la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio", el evaluador procederá a realizar la respectiva verificación de los documentos del oferente que ofertó el quinto menor valor dentro de la invitación MC-MA-013-2025

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
5	CARRILES DEL ORIENTE SAS	901782725-4	NICOLAS RODRIGUEZ SOSA	1.098.785.088	$ 22.778.666,30

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Capacidad residual		**X**		Verificada en SECOP II. La información aportada por el proponente no cumple con lo establecido en el artículo 38 de la ley 222 de 1995 Se deja constancia que el proponente no presento subsanación.
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN FINANCIERA	**INHABILITADO**			

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
6	F&C CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA SAS	901775436-1	CESAR ALEJANDRO CASTAÑEDA RODRIGUEZ	1.069.263.339	$ 23.159.167,00

Teniendo cuenta el proceso adelantado y de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, el cual establece que al no cumplir la oferta de menor valor, "la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio", el evaluador procederá a realizar la respectiva verificación de los documentos del oferente que ofertó el sexto menor valor dentro de la invitación MC-MA-013-2025

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Capacidad residual		X		Verificada en SECOP II. El proponente no aporta la totalidad de la información de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.3 del pliego de condiciones. Se deja constancia que el proponente no presento subsanación. Se deja constancia que el proponente no presento subsanación.
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN FINANCIERA	**INHABILITADO**			

Teniendo cuenta el proceso adelantado y de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, el cual establece que al no cumplir la oferta de menor valor, "la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio", el evaluador procederá a realizar la respectiva verificación de los documentos del oferente que ofertó el séptimo menor valor dentro de la invitación MC-MA-013-2025

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
7	SILEX INGENIERIA S.A.S.	900529597-1	MIGUEL ALFREDO GARCIA FAJARDO	7.174.277	$ 23.161.092,50

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Capacidad residual	X			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II y verificado con el aplicativo dispuesto para tal fin por Colombia compra
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN FINANCIERA	**HABILITADO**			

CONCLUSIONES GENERALES

Una vez analizada la propuesta presentada se concluye que el proponente SILEX INGENIERIA S.A.S. cumple con los requisitos de capacidad residual de conformidad con lo descrito en la invitación publica para el presente proceso de Mínima Cuantía No. MC-MA-013-2025, de acuerdo con la parte motiva de la presente.

El presente Informe será comunicado en la página de Colombia compra eficiente SECOP II, Portal Único de Contratación.

En constancia de lo anterior, se firma el día 08 de mayo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
NUBIA CAMACHO CARDENAS
secretaria de hacienda
Reviso componente financiero